

RESOLUCIÓN No

201705000283

24/04/2017 14:52:02

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 201600000614 del 30 de agosto del 2016 sobre la integración del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST", del periodo 2016 - 2018

EL RECTOR,

En ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literales "a" y "b", la Ley 100 de 1993, el Decreto Ley 1295 de 1994, la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1443 del 2014, y

CONSIDERANDO:

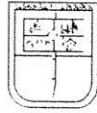
1. Que mediante Resolución Rectoral No. 201600000614 del 30 de agosto del 2016, se constituyó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST", para el periodo 2016 - 2018
2. Que de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia, este Comité debe estar conformado por cuatro (4) miembros principales y sus respectivos suplentes, dos (2) de ellos seleccionados por los empleados y los otros (2), por la administración.
3. Que se hace necesario hacer ajustes en la conformación de dicho comité respecto de los representantes de la administración, estando a cargo del Rector su designación y la del Presidente de dicho ente colegiado.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución Rectoral N° 201600000614 del 30 de agosto del 2016, en el sentido de constituir el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST", por el resto del periodo 2016 - 2018, con los siguientes funcionarios:





RESOLUCIÓN No.

A. Representantes de los Empleados:

- | | | | |
|----|--|-------|------------|
| 1. | LEONARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
Principal | c. c. | 3.354.030 |
| | JUAN CARLOS JARAMILLO
Suplente | c. c. | 71.732.867 |
| 2. | DAVID ANDRÉS RUEDA POSADA.
Principal | c. c. | 8.027.244 |
| | HERNÁN WILMAR SALDARRIAGA LÓPEZ.
Suplente | c. c. | 98.523.459 |

B. Representantes del Empleador:

- | | | | |
|----|---|-------|---------------|
| 1. | GUSTAVO LEÓN RAMÍREZ GALLEGO
Principal | c. c. | 43.572.140 |
| | LUIS EDUARDO OCHOA RUIZ
Suplente | c. c. | 71.677.849 |
| 2. | RODRIGO ALONSO DÍAZ CORREA
Principal | c. c. | 1.035.414.243 |
| | OSCAR ANDRÉS RIVERA PEÑARANDA
Suplente | c. c. | 9.772.123 |


ARTÍCULO SEGUNDO: Se designa como Presidente del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo, al funcionario RODRIGO ALONSO DÍAZ CORREA

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo elegirá a su Secretario.

ARTICULO TERCERO: El Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo ejercerá sus funciones de conformidad con el Decreto 614 de 1984, la Resolución 2013 de 1986, el Decreto Ley 1295 de 1994 y las demás normas que las complementen, modifiquen o adicione. Para ello se les proporciona a sus miembros un número de cuatro (4) horas semanales.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución tiene efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


John Fernando Escobar Martínez
Rector

Proyectó: CarlosC/ MarlenyE
Autorizó: CarlosO.
Revisó: FabioV. 